AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 81/2021 del 28 de setiembre de 2021

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley N° 6.769/2021 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD Nº A81R08F280921
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE VARIOS" CON ID. 392.980"
(HOJA 1/3).-

VISTO: La Ley N° 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 6.769 del 16 de julio de 2021.-

El Decreto N° 7.395/2006 por el cual se reglamenta la Ley N° 2.640/2005, de fecha 24 de abril de 2006.-

La Ley N° 6.672 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", de fecha 07 de enero de 2021.-

El Decreto N° 4.780 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6672, DEL 7 DE ENERO DE 2021, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", de fecha 25 de enero de 2021.-

La Ley N° 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 21 de enero de 2003.-

La Ley N° 3.439 "QUE MODIFICA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 31 de diciembre de 2007.-

El Decreto N° 2.992 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", de fecha 09 de diciembre de 2019.-

El Manual de Contrataciones de la AFD aprobado por Resolución AFD N° A20R02F050319 y sus modificatorias.-

La Resolución AFD N° A58R06F200721 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE VARIOS" CON ID N° 392.980", de fecha 20 de julio de 2021.-

El Informe de Evaluación de Ofertas N° 029/2021 de fecha 22 de setiembre de 2021, del Comité de Evaluación de Ofertas de la AFD.-

El Memorando UOC/N° 151/2021 de fecha 23 de setiembre de 2021, de la Unidad Operativa de Contrataciones.-

CONSIDERANDO: Que a través del Memorando UOC/N° 151/2021, se eleva a consideración del Directorio el Informe de Evaluación de Ofertas N° 029/2021, emitido en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la "Adquisición de Software Varios", con ID N° 392.980.-

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de la AFD recomendó la adjudicación del Lote N° 1 del llamado de referencia a la firma STARK TECNOLOGÍA S.A.; y, de los Lotes N° 2 y 3 a la firma ONE S.A., teniendo en cuenta que las ofertas de las mismas reúnen los requisitos legales y técnicos y resultan solventes.-

FIRMADO: PRESIDENTE INTERINO Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 81/2021 del 28 de setiembre de 2021

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley N° 6.769/2021 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD Nº A81R08F280921
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE VARIOS" CON ID. 392.980"
(HOJA 2/3).-

...///...

Las consideraciones efectuadas por el Comité de Evaluación de Ofertas del mencionado llamado en el Informe de Evaluación de Ofertas N° 029/2021 de fecha 22 de setiembre de 2021.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- **Adjudicar a la firma STARK TECNOLOGÍA S.A. con RUC N° 80036088-5, el Lote N° 1 del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la "Adquisición de Software Varios", con ID N° 392.980, por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, por un monto total de Guaraníes ciento cuarenta millones (₲ 140.000.000), IVA incluido; conforme al siguiente detalle:**

Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Licencia para 100 usuarios del Sistema de Gestión de Usuarios con soporte y actualización por 12 meses.	Unidad	1	IBM	USA	₲ 140.000.000	₲ 140.000.000
						TOTAL:	₲ 140.000.000

Art. 2º.- **Adjudicar a la firma ONE S.A. con RUC N° 80064041-1, los Lotes N° 2 y 3 del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la "Adquisición de Software Varios", con ID N° 392.980, por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, por un monto total de Guaraníes cuatrocientos veintidós millones (₲ 422.000.000), IVA incluido; conforme al siguiente detalle:**

Lote	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	Licencia de uso para gestión de vulnerabilidades con soporte y actualización por 12 meses.	Unidad	1	TENABLE	EEUU	₲ 282.000.000	₲ 282.000.000
3	Licencia de uso para 110 usuarios para el software de control de usuarios que se conectan en forma remota con soporte y actualización por 12 meses.	Unidad	1	APPGATE	EEUU	₲ 140.000.000	₲ 140.000.000
						TOTAL:	₲ 422.000.000

FIRMADO: PRESIDENTE INTERINO Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL
SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD

Acta N° 81/2021 del 28 de setiembre de 2021

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley N° 6.769/2021 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD Nº A81R08F280921
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE VARIOS" CON ID. 392.980"
(HOJA 3/3).-

...///...

Art. 3º.- **Autorizar la suscripción del contrato respectivo con las firmas adjudicadas, así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-**

Art. 4º.- **Autorizar a la Gerencia de Planificación y Finanzas, a través del área de Tesorería, dependiente del Departamento de Operaciones, a efectuar el (los) pago (s) correspondiente (s) a los oferentes adjudicados, previa obtención del Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las propuestas presentadas, previo cumplimiento de los recaudos legales.-**

Art. 5º.- **Disponer la imputación de la(s) erogación(es) autorizada(s) en el artículo precedente, al Objeto de Gasto pertinente, conforme lo establecen las normativas legales vigentes.-**

Art. 6º.- **Comunicar a quienes corresponda.-**

FIRMADO: PRESIDENTE INTERINO Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD SECRETARIA GENERAL
SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL